



28 DIC 2021

RESOLUCION Nº **22751**

VISTO:

El expediente CO-0062-01763775-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para emplazar, decorar y mantener un árbol de navidad desde el 8 de diciembre hasta el 6 de enero todos los años respectivamente, con motivo de la celebración de la Navidad. Evaluará el lugar geográfico donde se ubicará el mismo, teniendo como prioridad espacios públicos significativos de Santa Fe, como el Paseo de las Tres Culturas, Parque Garay, Parque Federal, entre otros.

Art. 2º: De resultar favorable, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal la realización de las tareas y/o trabajos u obras objetos de la presente.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de la presente serán imputadas en la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de diciembre de 2021.-



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01763775-2 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N° tácita
FECHA: 19-01-92
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL